República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 3903/2009

ZAPALLAR, 27 de Octubre de 2009

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley Nº 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Memorandum Nº 1015/2009, de fecha 26 de Octubre del 2009, por la Encargada de Recursos Humanos.
- DL 799, Articulo Nº 1, inciso 3º.

DECRETO:

1º **AUTORIZACE** salida de siguiente vehículo municipal que se detalla a continuación:

- Vehículo : **BSZL-51.**
- Conductor : Pedro Cisternas Ibaca RUT.
- Fecha : Jueves 29 de Octubre de 2009.
- Destino : Desde Catapilco hacia Santiago
- Motivo : Traslado de alumnos del 6º año básico de la Escuela Mercedes Maturana de Catapilco a Bailes Griegos organizado por la Fundación Mustakis.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Secretario Municipal (S)

NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C:Decretos/DECRETO VEHICULOS

DISTRIBUCION:

1- RECURSOS HUMANOS.
2- DEPARTAMENTO DE FINANZAS
3- CONDUCTOR.
4- OFICINA DE TRANSPARENCIA
5- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

ATL / RRHH / JCR / EFC / jcr / .cc.